

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Estudios Contrastivos y Comparados: inglés-francés-español
Universidad:	Universidad de León
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.
- Se deben implementar mejoras que aumenten el grado de internacionalización del Programa y reactivar los convenios internacionales.
- Se debe fomentar que el alumnado participe en más congresos nacionales e internacionales donde puedan presentar los resultados parciales de su investigación.
- Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de ofertar un Programa menos específico, así como sobre la pertinencia de las líneas de investigación tal y como están definidas.
- La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.
- Se recomienda motivar al profesorado colaborador en el Programa de doctorado a solicitar sexenios que puedan avalar que su actividad investigadora acreditada se mantiene viva.
- Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de la valoración de los diferentes colectivos sobre el Programa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del Programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3. La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. El Programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El perfil de ingreso es adecuado, así como los mecanismos que se llevan a cabo para que se cumplan los requisitos de admisión. De igual modo, el alumnado que no ha cursado un módulo metodológico en la línea de investigación correspondiente ha tenido que realizar complementos de formación. De los 21 estudiantes matriculados, tan solo dos no tenían una formación previa en investigación y cursaron sus correspondientes complementos de formación.</p> <p>El perfil de ingreso es bastante amplio: está marcado únicamente por los requisitos generales de acceso a las enseñanzas oficiales de doctorado y es la Comisión Académica quien se encarga de valorar la admisión y de fijar posibles complementos formativos. Las actas de reuniones de la Comisión muestran las decisiones tomadas respecto de la admisión y la baja temporal de estudiantes.</p> <p>El Autoinforme plantea la fusión de alguna de las líneas de investigación de las que consta el Programa, debido a contenidos que se solapan o están estrechamente relacionados. De hecho, hay una línea de investigación (Comunicación Intercultural y Telecolaboración) que no ha tenido ninguna matrícula en el período evaluado, por lo que el Autoinforme plantea su fusión Con Nuevas Tecnologías y Enseñanza de Lenguas, ya que se solapan sus contenidos. También se plantea fusionar las líneas Estudios Contrastivos inglés/español-francés/español y Estudios de Traducción inglés/español, por la relación estrecha de sus contenidos. Se recomienda reflexionar sobre la pertinencia de las líneas de investigación tal y como están definidas.</p> <p>El número de plazas ofertadas anualmente es de diez, pero la demanda está lejos de alcanzar esta cifra. En el curso 2020-2021 solo se ha matriculado un alumno.</p> <p>En el periodo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa, han ingresado un total de 21 personas para una oferta de diez plazas anuales (2013-2021), de las cuales la mayoría han abandonado temporal o definitivamente. Los responsables del título argumentan esta falta de demanda con la escasez de becas predoctorales, la especialización del doctorado y la inexistencia de un máster previo específico que oriente hacia la carrera investigadora. Se deben diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.</p> <p>Las actividades formativas se componen de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (de carácter voluntario y de hasta 300 horas), la presentación de las actividades realizadas por los doctorandos ante la Comisión (50 horas), cursos de formación ofertados por la Universidad (10 horas) o seminarios de investigación (10 horas) y participación en congresos científicos (20 horas). El proceso de adecuación y supervisión de las actividades formativas es adecuado y se realiza a través de la plataforma virtual de la gestión del doctorado. También lo es la supervisión del plan de investigación, que consta de los informes anuales de los tutores y directores, así como de la defensa oral ante la Comisión de investigación, que ha sido satisfactoriamente resuelta en tiempo</p>					

de pandemia a través de Google Meet.

El Programa cuenta con los procedimientos establecidos por la Universidad de León para la prevención del fraude que incluye un programa informático, la herramienta Turnitin, de detección. Además, la Escuela de Doctorado ha creado una normativa específica para garantizar que las aportaciones sean originales.

Los responsables del título han ido haciendo adaptaciones del mismo para dar respuesta a las situaciones originadas. Se ha tramitado una modificación de la Memoria que fue aprobada por ACSUCYL en 2018 con una serie de recomendaciones. También los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de León han propiciado cambios en el Programa. En este sentido, se han modificado las actividades formativas, los criterios de supervisión, los equipos de investigación, el modelo de tesis, etc.

No se ha atendido la recomendación de considerar obligatorio y no voluntario la participación de los doctorandos en las actividades de internacionalización del Programa de doctorado. El Autoinforme lo justifica argumentando la imposibilidad para la mayoría del alumnado, ya que trabaja fuera de la Universidad a tiempo completo. Es, por tanto, razonable que no sea una cuestión obligatoria.

Así mismo, también está pendiente una modificación que debe realizarse tras el proceso de Acreditación. Dicha modificación será adecuar la descripción de los equipos de investigación a las líneas de investigación del PD, de modo tal que tengan más coherencia.

El Programa encaja en el marco teórico del Plan Estratégico de la Universidad de León, pero se mantiene con dificultades con la aportación de estudiantes de fuera de la misma, que suponen más de un tercio de la matrícula (aunque en números absolutos es una cifra pequeña). Al no estar entroncado en ningún itinerario (ausencia de másteres que conduzcan a él) y presentar un programa muy específico, tiene problemas para captar alumnado. Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de ofertar un Programa menos específico.

Tanto las actividades formativas como las líneas de investigación cumplen con el nivel 4, aunque es necesario reconducir los itinerarios investigadores y modificar el Programa, ya que no hay demanda suficiente y en dos de ellos la demanda ha sido nula a lo largo de todo el periodo evaluado.

El Autoinforme propone la creación de tres líneas de investigación nuevas, aunque, como también indica, lo que se pretende es fusionar las 5 líneas vigentes en 3. Este parece un adecuado planteamiento.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del Programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del Programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el Programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web de la Universidad presenta el Programa de manera clara y concisa, dividiendo la información en varios apartados: Presentación, Información Académica, Acceso y Trámites, Al Finalizar y Calidad. La información proporcionada es suficiente y relevante. Como punto de mejora, se recomienda incluir información sobre las actividades realizadas, tipo seminarios o ciclos de conferencias.

La web remite, en el apartado correspondiente, a la página de la Oficina de Evaluación y Calidad, en la que pueden consultarse los indicadores concretos del Programa.

La información es accesible y está bien organizada, siguiendo una estructura tipo para todas las enseñanzas. Así mismo, incluye información específica sobre el SGIC, con datos e indicadores, resultados de encuestas, etc.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del Programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el Programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad ha establecido un SGIC específico para los Programas de Doctorado, diseñado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de sus procesos, así como analizar los resultados de los Programas y su utilización en la toma de decisiones. Dicho Sistema cuenta ya con varios años de implantación.

El SGIC incluye un proceso, implementado a través de la Oficina de Evaluación de Calidad, que garantiza la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y que se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores. Además, el Sistema establece la realización de encuestas a doctorandos y egresados anualmente, y al PDI y PAS con carácter bienal.

Sin embargo, las bajas tasas de respuesta en varias de las encuestas relativas a este Programa han impedido obtener información lo suficientemente representativa respecto al mismo. Por ello, se insta a los responsables del Programa a realizar las acciones necesarias para fomentar la participación en las encuestas, o bien implementar otros sistemas de seguimiento y estudio de la opinión sobre el Programa de los diferentes colectivos.

En el Autoinforme se especifica que es la Comisión Académica (CA) el órgano que se encarga de tomar las decisiones. Los indicadores de resultados utilizados se consideran adecuados. Recae también en la CA estudiar las posibles mejoras planteadas. El Programa dispone de un plan de mejora donde se recogen sus principales puntos débiles con sus correspondientes propuestas de mejora.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender las posibles sugerencias y reclamaciones de los implicados en el Programa de doctorado.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el Programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del Programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios vivos, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas. Así mismo, la dedicación resulta suficiente en tanto que el número de estudiantes de este Programa es escaso.

El Programa de doctorado cuenta, además de su profesorado estable, con colaboradores. Se recomienda motivar a estos colaboradores a solicitar sexenios que permitan avalar una actividad investigadora acreditada.

La actividad investigadora del profesorado puede considerarse excelente: existe una alta participación continuada en proyectos de investigación. El PDI forma parte también de numerosos equipos de investigación y posee un número de sexenios considerable (incluyendo la actividad investigadora y la de transferencia). Sin embargo, en el caso del profesorado colaborador la experiencia investigadora es muy reducida. Como acción de mejora habría que animarlo a publicar mejorando los índices de impacto.

No ha habido ninguna publicación en la línea de investigación Comunicación Intercultural y Telecolaboración. De igual modo, aunque el profesorado ha participado en 19 proyectos de investigación, ninguno de estos está asociado a esta línea de investigación. Como acción de mejora habría que reactivar la investigación en dicha línea o bien fusionarla, como indica el Autoinforme, pues, además de no ser productiva desde el punto de vista investigador, no ha tenido alumnado en el período evaluado.

Un punto fuerte en la investigación es la cuantía económica conseguida a través de los grupos y proyectos de investigación a los que pertenece el profesorado del Programa.

La Universidad dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Dedicación Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

El grado de internacionalización está avalado por tres proyectos de investigación internacionales y por el hecho de que algunos miembros participan en otros proyectos internacionales de otras universidades, aunque el informe no justifica la relación de estos proyectos con las líneas de investigación del Doctorado. Además, el alumnado ha asistido a congresos y actividades científicas en el extranjero y la única tesis que se ha defendido hasta la fecha tiene la Mención Internacional. Aun así, el grado de internacionalización del Programa es muy escaso: no hay estancias de investigación, no hay profesorado especializado que participe desde universidades extranjeras (salvo tres participantes, el resto de profesorado pertenece a la Universidad de León). Se deben implementar mejoras que aumenten el grado de internacionalización del Programa.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales, en general, son adecuados. Se ha llevado a cabo la acción de mejora propuesta en el Informe de seguimiento de 2018 consistente en habilitar un espacio para los doctorandos, dotado de ordenadores en el que pueden realizar actividades. No obstante, se recomienda modernizar los equipos informáticos.

El Autoinforme señala que el Programa de doctorado se beneficia de los recursos del Departamento de Filología Moderna y de los grupos y proyectos de investigación relacionados con el Programa. Además, recibe una ayuda de la Unidad de Doctorado en función del número de matriculados, la cual se destina a sufragar gastos del alumnado en asistencia a congresos, compra de software y de libros. No se aportan evidencias de estas ayudas ni del alumnado beneficiado. Se recomienda mejorar la información en este sentido para que el alumnado sepa cómo y para qué puede beneficiarse de estas ayudas.

Los mecanismos de gestión, tanto la página web de la Escuela de Doctorado como la plataforma de

gestión, son adecuados. Un punto fuerte es el asesoramiento por parte de especialistas en cuanto a los medios técnicos, programas informáticos para la investigación, recogida de datos y valoración de los resultados.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La producción científica del periodo está constituida, fundamentalmente, por una tesis doctoral redactada en francés que obtuvo la mención internacional, la cual no posee ninguna publicación hasta la fecha, y la participación de una doctoranda en congresos y actividades de la especialidad. El balance es escaso como consecuencia del reducido número de estudiantes; la mayoría de las líneas de investigación no tienen contribuciones científicas.

Además, se han proporcionado evidencias de varias participaciones en congresos y seminarios de la especialidad y la participación de un estudiante en un proyecto europeo. Todo ello supone un balance escaso debido a la baja matrícula y al hecho de que la mayoría de los doctorandos no estén orientados hacia la investigación, sino que desean completar su formación al más alto nivel, manteniendo al mismo tiempo su ocupación laboral. Ha habido once anulaciones de tesis doctorales y varias interrupciones y bajas temporales del total de 21 estudiantes inscritos en el Programa de doctorado desde sus inicios.

La escasa producción científica se justifica por el perfil de los doctorandos, a tiempo parcial en su mayoría, y trabajando fuera de la Universidad, lo que ralentiza la investigación e incluso desmotiva al alumnado que, en algunos casos, acaba por abandonar el Programa. Así, las características del alumnado no han sido las previstas inicialmente, ya que solamente una alumna ha disfrutado de contrato predoctoral y enfocado su actividad laboral hacia la investigación manteniendo la dinámica del Programa. El resto está realizando una actividad fuera de la Universidad y su ritmo no sigue las exigencias del Programa. Aunque han realizado varias actividades de formación y han participado

en congresos, la producción científica es escasa.

El propio Autoinforme muestra estas debilidades y argumenta que la falta de becas es el principal problema, ya que la gran mayoría de sus alumnos no cuentan con financiación y, por lo tanto, o bien solicitan el cambio a tiempo parcial o directamente abandonan el Programa.

Como acción de mejora se debe fomentar que alumnado participe en más congresos nacionales e internacionales presentando resultados de su investigación. La pandemia ha facilitado los congresos on line, que se adaptan al perfil de un alumnado a tiempo parcial que trabaja fuera de la Universidad. La Universidad, la Escuela de Doctorado o el propio Programa de Doctorado podrían articular ayudas económicas para participar en congresos, lo que podría ser una motivación para el alumnado que carece de contratos predoctorales.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el Programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como ya se ha señalado, el SGIC incluye un proceso, implementado a través de la Oficina de Evaluación de Calidad, que establece la realización de encuestas a doctorandos y egresados anualmente, y al PDI y PAS con carácter bienal. Sin embargo, las bajas tasas de respuesta en varias de las encuestas relativas a este Programa han impedido obtener información lo suficientemente representativa respecto al mismo. Por ello, se insta a los responsables del Programa a realizar las acciones necesarias para fomentar la participación en las encuestas, o bien implementar otros sistemas de seguimiento y estudio de la opinión sobre el Programa de los diferentes colectivos.

Si nos centramos exclusivamente en el único año analizado (2015/16), fueron cuatro los alumnos que respondieron la encuesta, lo cual, teniendo en cuenta el número de matriculados, es prácticamente la mitad. La valoración global del Programa fue de 8 sobre 10. Aunque algunos de los ítems analizados recibieron mala calificación (la plataforma para la recogida de la documentación o los recursos de los que disponían), en la visita se ha podido comprobar que estas cuestiones se han solventado. Igualmente, aspectos que dependían del Programa (como las actividades formativas propuestas) han mejorado.

Para el grupo de interés del PAS, los resultados presentados son globales para toda la Universidad. La satisfacción del PAS es disconforme con la formación relativa al puesto de trabajo. Tampoco está satisfecho con el sistema de incentivos existente en la Universidad y, en menor medida, con las oportunidades para el desarrollo de la carrera profesional o con los programas de movilidad. Se recomienda valorar y proponer acciones de mejora sobre la insistente petición de la mejora de la formación del PAS y de su sistema de incentivos.

En general, los indicadores son coherentes con el perfil del alumnado, dado que solamente una doctoranda disfruta de beca predoctoral y realiza el itinerario del Programa según lo previsto. Ha habido abandonos, aplazamientos e interrupciones debido a la ocupación laboral de los doctorandos y a sus objetivos, que son de formación y no de investigación.

La tasa de abandono ha sido elevada, por motivos personales, laborales y por falta de financiación para llevar a cabo la investigación.

La Memoria preveía un incremento de estudiantes extranjeros gracias a los convenios con la Texas A&M International University y el Instituto Confucio, que no se ha producido. Como acción de mejora, se deben reactivar los convenios internacionales.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora está condicionado por la presentación de una modificación del Programa que los responsables del título han estado preparando y que incorporará la modificación de las líneas de

investigación.

Los puntos más débiles del Programa están abordados en el plan de mejoras: bajo nivel de demanda, desequilibrio entre las líneas de investigación, baja participación en encuestas, reducción de profesorado con menos méritos para aumentar media de sexenios y publicaciones, reconocimiento de la labor de dirección, tutorización y participación en comisión académica, escasez de tesis doctorales, datos de egresados, y alto número de prórrogas temporales y abandonos.

Se debe añadir como acción de mejora aumentar la participación del alumnado en congresos nacionales e internacionales donde puedan presentar los resultados parciales de su investigación. Muchos de estos congresos publican posteriormente en editoriales o revistas de impacto. Los congresos online facilitan la labor al alumnado que trabaja a tiempo completo y no puede desplazarse. Becar el importe de las inscripciones puede ser un aliciente.

En cuanto a la difusión del Programa de doctorado, una acción de mejora podría ser incluir la publicidad a través de las redes sociales.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones